



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031526/2012 por el cual se solicita el AUSPICIO de esta Facultad para el "VII JORNADAS DE CIENCIAS DE LA TIERRA" que se llevará a cabo desde el 17 al 19 de Setiembre de 2012 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tiendan a realizar aportes a la formación de los estudiantes de la Facultad, en este caso particular aquellos que cursan la Carrera Geología;

Que los ejes temáticos que se abordarán durante el encuentro apuntan a generar un ámbito de interacción entre la actividad profesional que se desarrolla de temáticas científicas y aplicadas en distintas áreas vinculadas con la Geología;

Que tanto la escuela de Geología como el Doctorado de Ciencias Geológicas han formalizado su aval situación que consta en este Expt. Argumentando que el encuentro servirá para promover la divulgación y discusión de temáticas científicas y aplicadas en distintas áreas vinculadas con la Geología;

Que estas "VII JORNADAS DE CIENCIAS DE LA TIERRA" contará con la participación de destacados docentes y servirán para que estudiantes, graduados, docentes e investigadores puedan tener información sobre diferentes temáticas y líneas de investigación sobre las que se trabaja en la actualidad;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar el AUSPICIO de esta Facultad para el "VII JORNADAS DE CIENCIAS DE LA TIERRA" que se llevará a cabo desde el 13 al 17 de Setiembre de 2012 en la Ciudad de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1 del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARICL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 599 - H.C.D- 2012.-.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ADJ. SADO
	AREA OPERATIVA